

TICKET DE EXPOSITORA **2295816**

Mi nombre es Julieta Curti DNI 23815106

Estoy en contra de este proyecto!

El mundo, Argentina y hoy especialmente Mendoza exigimos la transición a energías renovables ya!!!

Dicho esto pregunto

Pido que se me responda por escrito las siguientes preguntas:

Realmente estamos audicionando para

- Fracking ó no Fracking???
- **Convencional por Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EIA) ? o no convencional por licitación?**
- están pidiendo aprobar si todavía hay **estudios sísmicos pendientes** en zona sísmica?
- que no van a usar agua de ríos primarios y afluentes? Si para estas actividades necesitan agua de las napas? ¿Cómo le explican que va a traer trabajo a los productores frutihortícolas de Allen que tienen todas las napas contaminadas y ya no pueden exportar su producción? Vienen por la producción vitivinícola?
- aún no está la localización correcta? Quieren meter el “caballo de troya” aprobar este Estudio como mecanismo burocrático sin más para después hacer lo que surja....
- van a hacer audiencias para los distintos EIA de acuerdo al avance del proyecto? ¿Cómo la directora de protección ambiental la Sra ING Skalany y el Sr Humberto Mingorace afirman en los medios que un EIA realizado por la parte interesada es viable? No existe forma de aprobar esto! ¡Por favor! No existe en el mundo un EIA que pueda aprobarse en estas condiciones cuando todos descarbonizan!
- Y del tratamiento de Residuos peligrosos y radioactivos que no quepan en los “casing” cómo van a hacer? cómo van a trasladarlos para desechar=vender en “algún sitio” que nadie sabe.

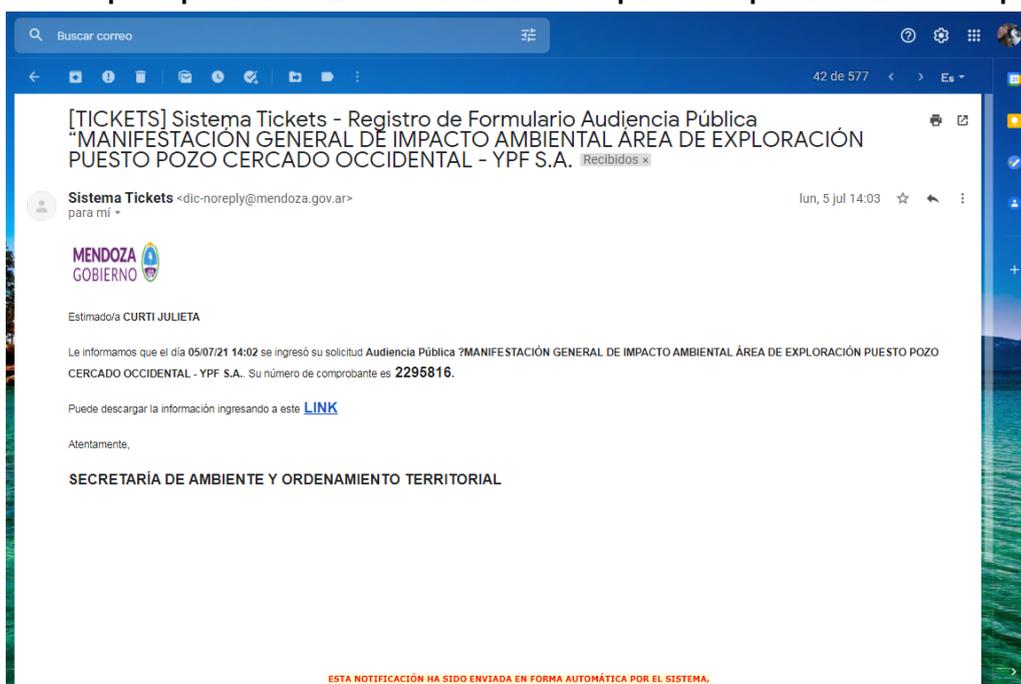
¿Qué proyecto establece el gobierno de Mendoza en la descarbonización? ¿cuánto invirtió ypf en la transición a energías limpias en Mendoza? Deberíamos estar evaluando EIA sobre producción de energías renovables!!

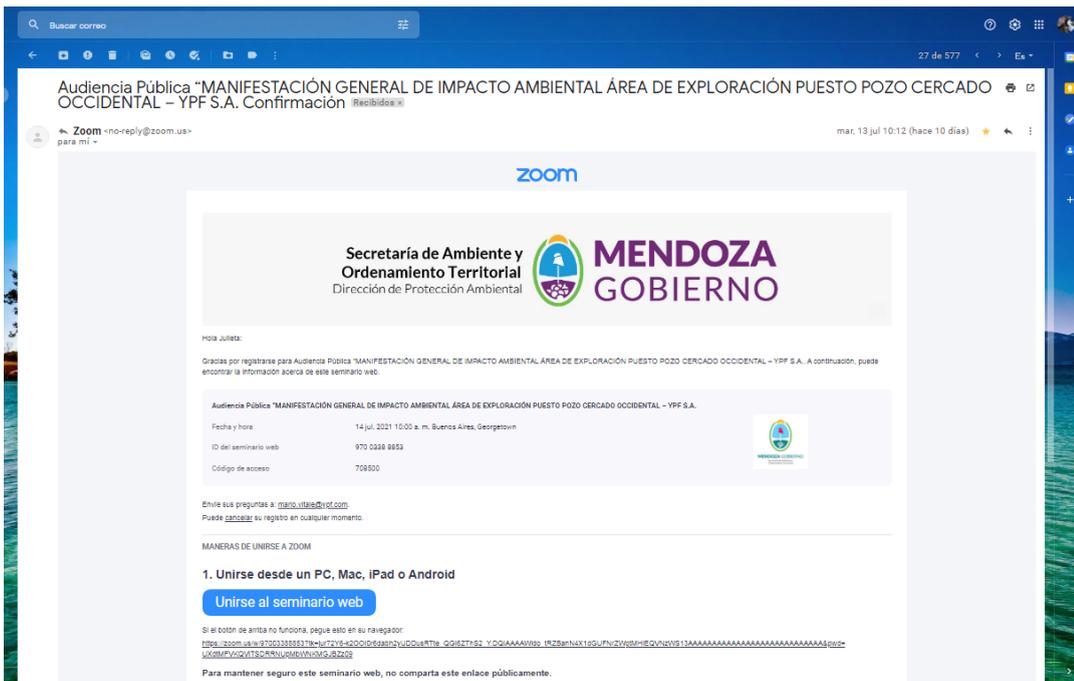
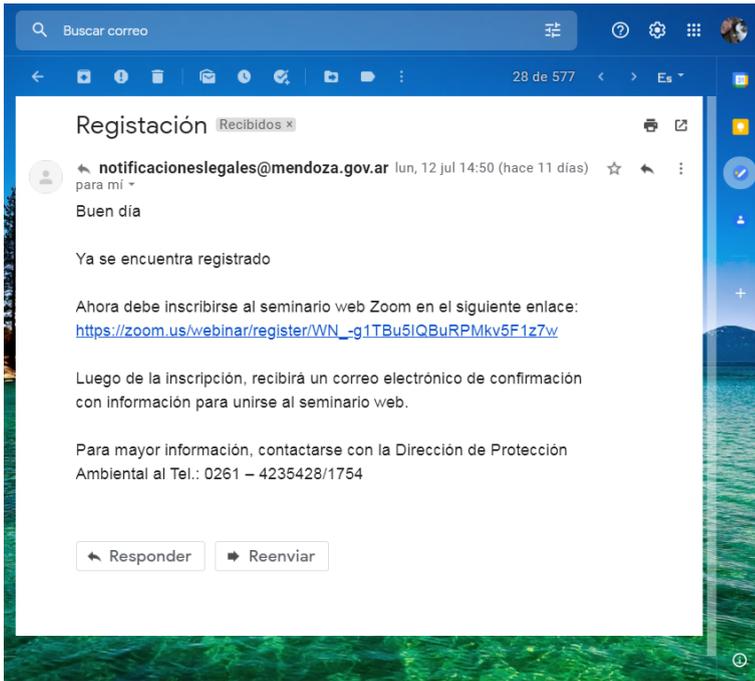
A la Dirección de Protección Ambiental, no sean cómplices de dilapidar los recursos esenciales promoviendo la expansión de este tipo de compañías. **Es una decisión política del gobierno mendocino.** Esto no es desarrollo, esto no es progreso. #NOALFRACKING ni en tupungato, ni en Mendoza ni en Argentina #TRANSICIÓN URGENTE ENERGÍAS RENOVABLES YA #basta de falsas soluciones #basta de subestimarnos #basta de dobles discursos #basta de decidir a espaldas de los ciudadanos #mendoza ya dijo no BASTA DE EXTRACTIVISMO #bastadeextractivismo, **transición a energías renovables ya**

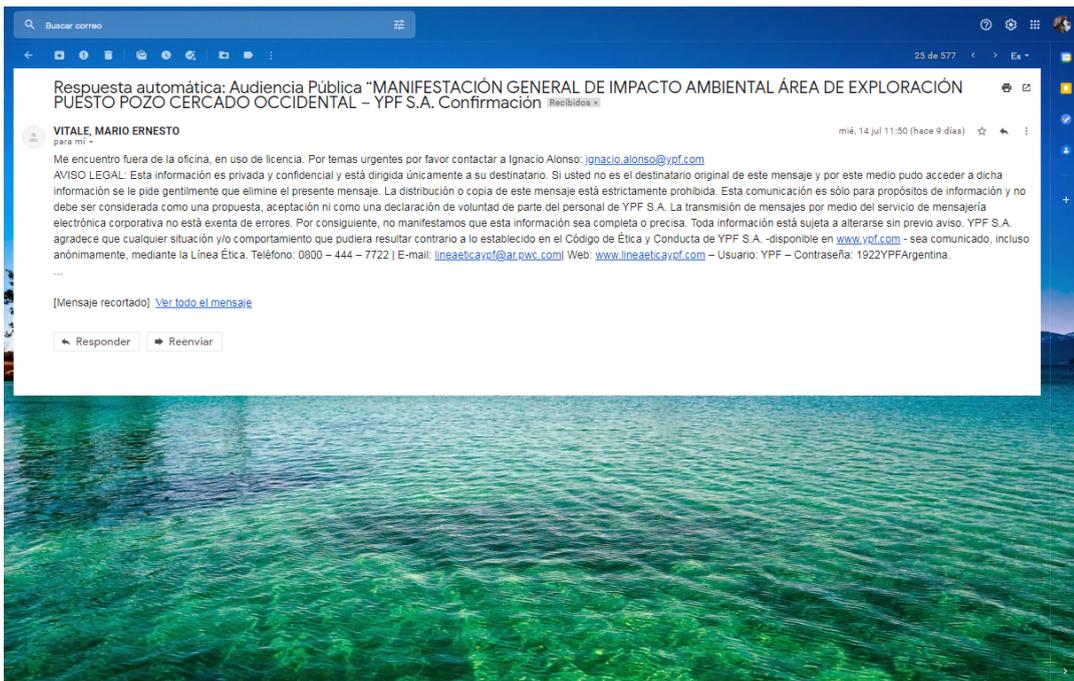
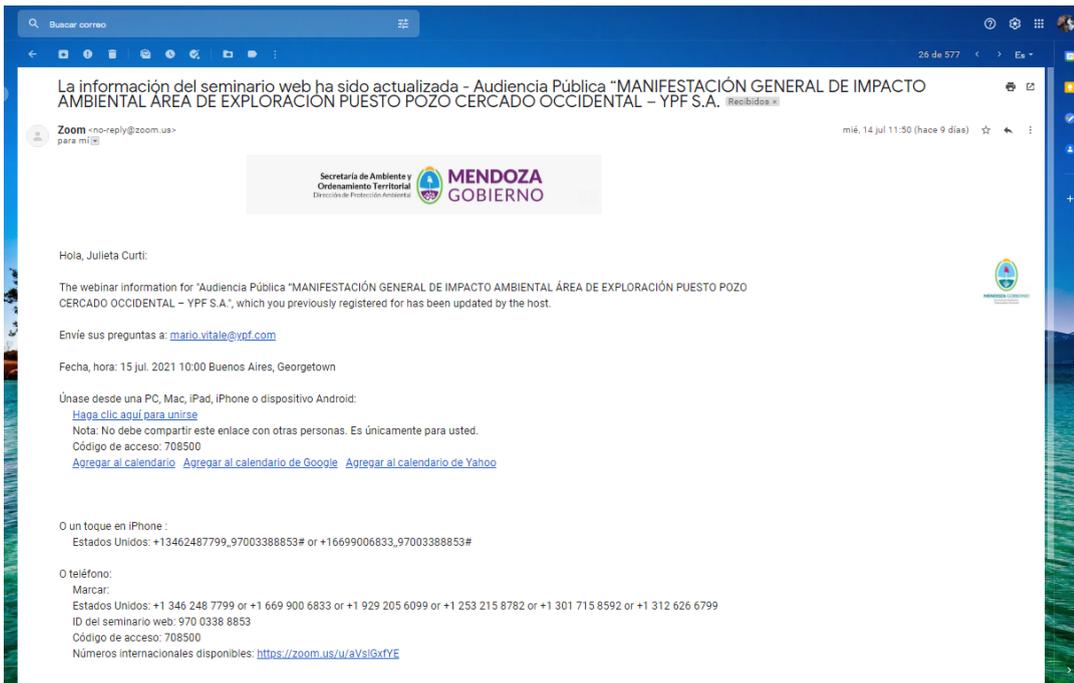
No es novedad que estamos en medio de una crisis ambiental y ecológica de escala global y sin precedentes. Mendoza no está en una burbuja. ¿Cuántos años sin nevadas llevan a constantes crisis hídricas a la provincia? 35 Millones de litros de agua por fractura! Litros de agua pura que son los que le faltan al pueblo de Mendoza para explotar un recurso que tiene los días contados? ¡Cuánta contradicción!!!! Basta de dobles discursos! Basta de manipularnos!

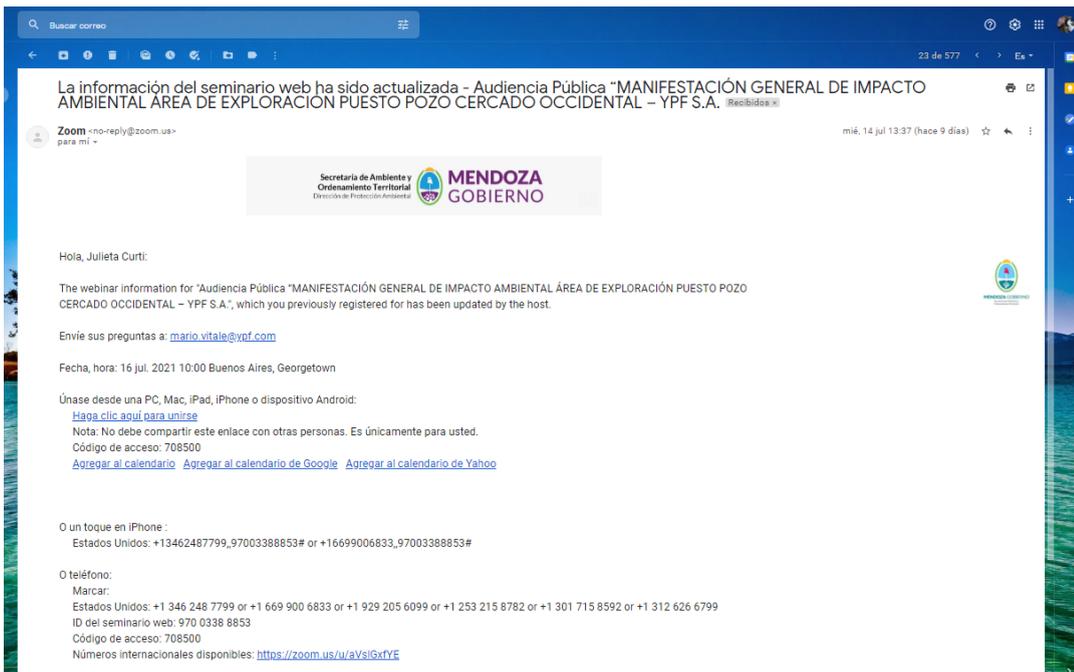
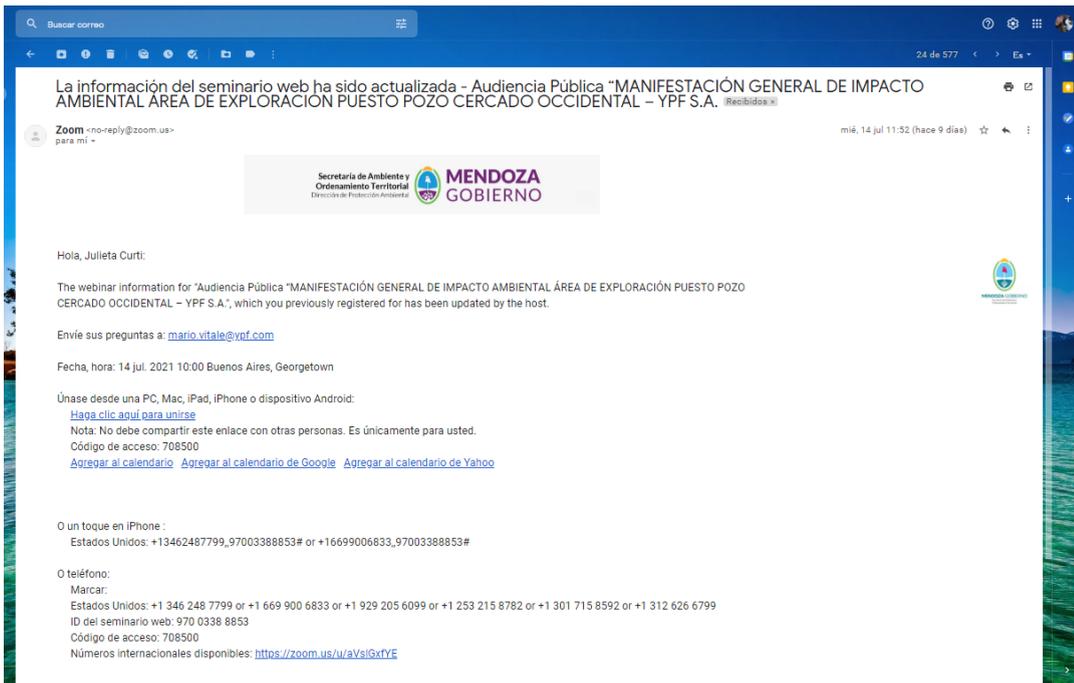
De acuerdo al inventario nacional de gases de efecto invernadero más reciente de la Secretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente de la Nación, nos explica que las ppales fuentes de emisión es por el sector energético porque nuestra matriz energética está anclada en la producción de combustibles fósiles. 1 carbono 2 petróleo y 3 gas. Se tuvo en cuenta en el EIA este análisis de la Secretaría de Cbio Climático de nuestro país? Esto va en contra de los compromisos climáticos asumidos internacionalmente y renovados por nuestro Presidente EL Sr ALberto Fernández que en diciembre pasado dijo que íbamos a llegar a la carbono neutralidad en 2050, objetivo imposible de abordar si aprobamos este tipo de proyectos.

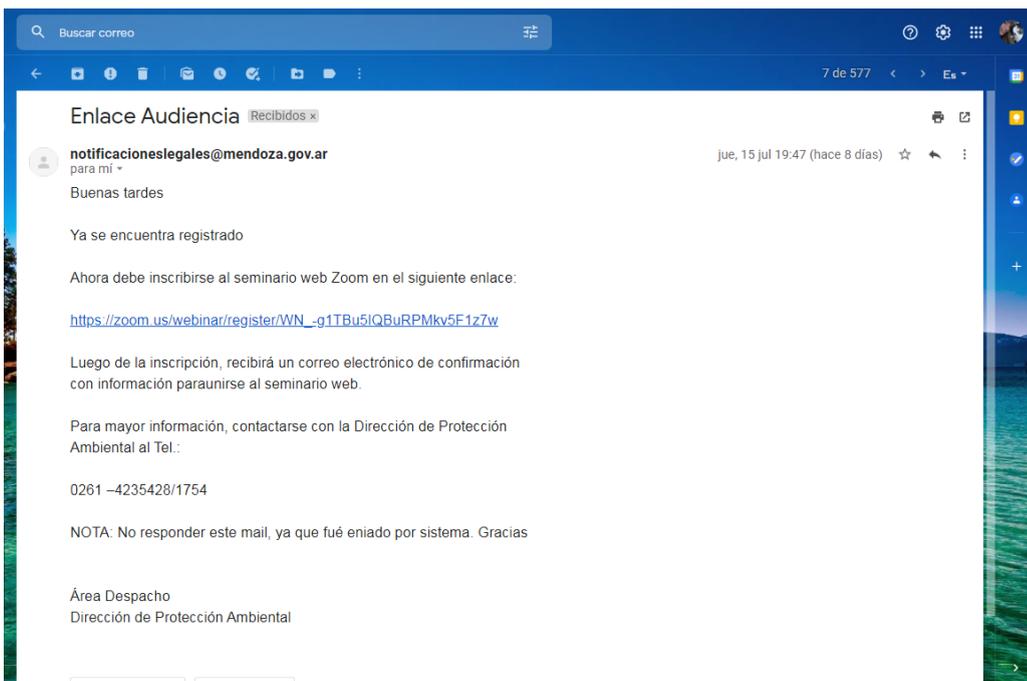
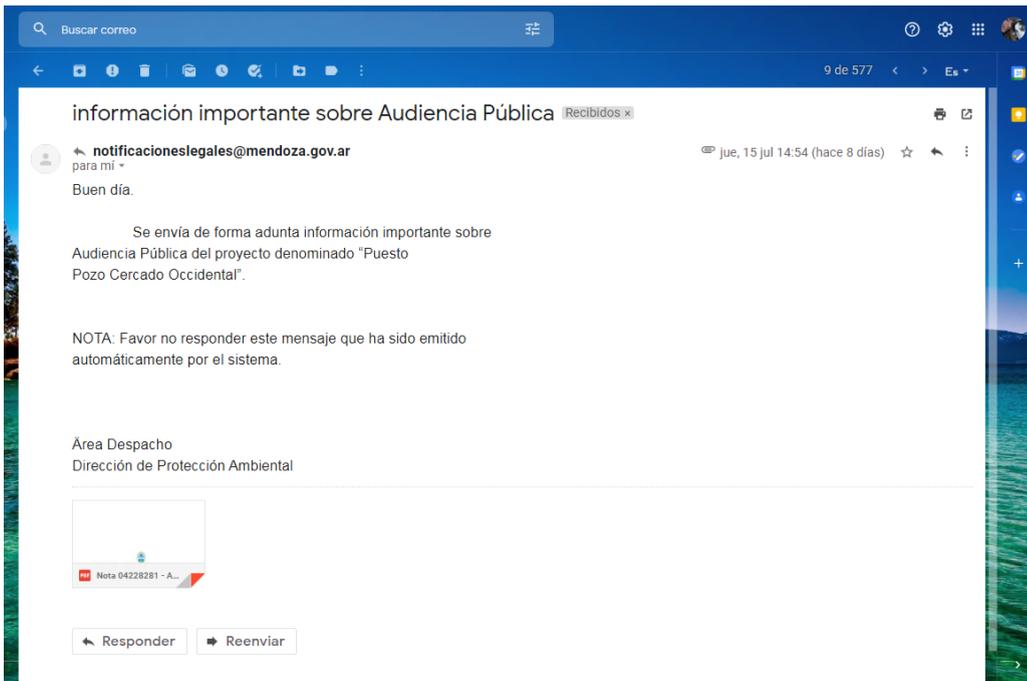
Finalmente ¿Cómo una audiencia pública la pudimos ver sólo las 100 personas permitidas en el zoom? No transmitieron en vivo. Simplemente descargaron una grabación cuando ya se dio por terminada arbitraria y unilateralmente. Esta audiencia no es pública, ni inclusiva. Tuvieron tiempo para organizarla! Abajo dejo constancia de la cantidad de correos electrónicos que me han enviado para organizar algo tan simple! Si de esa forma tan improvisada van a controlar la fractura hidráulica, realmente no sé qué esperar. Pido la nulidad de esta audiencia que viola todos los artículos por la cual la convocaron. Porque hay leyes nacionales y Acuerdos internacionales como el de Escazú que nos amparan como ciudadanos y están obligados a darnos información clara y precisa en referencia el estudio de impacto ambiental que propone la parte interesada fuera de toda objetividad. En el valle los ciudadanos no están enterados de este proyecto y no saben cómo participar. Muchas personas tuvieron que pedirse días en sus trabajos y no pudieron participar por estas desprolijidades. Insto al gobierno de Mendoza a informar claramente a toda la población. Espero tengan a bien tener las mismas consideraciones con respecto a los problemas técnicos de todos los ciudadanos y escucharlos como es su obligación y no cortándoles el micrófono a los 3 minutos sin ningún tipo de moderación. **Pido que hasta que todos los ciudadanos que no renunciaron explícitamente no se dé por finalizada esta audiencia y que pongan TODOS los mecanismos que estén a su alcance para que TODOS LOS CIUDADANOS se puedan expresar como corresponde.**















**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Firma Ológrafa**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Fracking o no Fracking...

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.